

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado-937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 11 de enero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Matilde Martínez y accesos a la Plaza de Toros de Vista Alegre, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 438.083,14 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 8.761,66 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 17.523,32 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Tetuán y Centro, correspondientes a las Zonas sexta y primera, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que

contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo tercero, concepto, segundo, partida 23 del Presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de febrero de 1950. — P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle de Matilde Martínez y accesos a la Plaza de Toros de Vista Alegre».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle de Matilde Martínez y accesos a la Plaza de Toros de Vista Alegre, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 19...
(Firma del proponente.)
(O.—15.186)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 11 de enero último, anunciar su-

basta pública para contratar las obras de renovación del pavimento e instalación de alcantarillado en la calle de Matilde Hernández, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 799.425,26 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 15.988,50 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 31.977,01 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Arganzuela y Carabanchales, correspondientes a las Zonas cuarta y quinta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta

será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos XI y VII, artículos tercero y primero, concepto 2 y partidas 23 y 8 del Presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de febrero de 1950. — P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de renovación del pavimento e instalación de alcantarillado en la calle de Matilde Hernández».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de renovación del pavimento e instalación de alcantarillado en la calle de Matilde Hernández, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 19...
(Firma del proponente.)
(O.—15.185)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

SUBASTA DE 17 MAQUINAS DE ESCRIBIR Y UNA MULTICOPISTA

El pliego de condiciones, así como el material, podrán ser examinados en

las oficinas de esta Comisaría General, sitas en Almagro, núm. 33 (Negociado de Régimen Interior), de nueve de la mañana a una de la tarde, hasta el día 1.º de marzo próximo, en que se reunirá el Tribunal, a las doce horas, para proceder a la celebración de la subasta.

Madrid, 6 de febrero de 1950.—El Jefe de los Servicios Generales.
(G. C.—589) (O.—15.194)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Ordenado así por el Ilmo. Sr. Comisario general, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto redactado por la Dirección Técnica a instancia del Patronato de Protección a la Mujer, Organismo dependiente del Ministerio de Justicia, de rectificación al Plan general en un solar denominado «La Canaleja», situado en la barriada de Peñagrande, para, si prospera la rectificación, proceder a la construcción en indicado solar del Reformatorio de Nuestra Señora de la Almudena, para muchachas menores gestantes.

Quienes se consideren afectados en su propiedad por el indicado proyecto, podrán examinarlo en horas hábiles de oficina en esta Comisaría, sita en Alcalá, 42, y formular por escrito las observaciones que estimen pertinentes, dirigiéndolas al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 7 de febrero de 1950.—El Secretario general, Juan Guerrero.
(G. C.—590) (O.—15.195)

Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de apertura de calas en el solar sito en el paseo del Prado, con vuelta a las calles de Lope de Vega y Huertas, de esta capital, y bajo la dirección de los Arquitectos don Francisco de Asís Cabrero y don Rafael de Aburto Renovales.

Se hace saber: Que durante ocho días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en Madrid, plaza de Cristino Martos, núm. 4, planta quinta, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, conforme al pliego de condiciones técnicas y económicas.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, núm. 4.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de Derechos reales, e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la Contribución Industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el R. D. de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los Seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Asesor Nacional de Sindicatos, Secretario general de la O. S. del Hogar, Arquitectos autores del proyecto, Administrador e Interventor Delegado de la O. S. del Hogar, Jefe del Departamento de Edificaciones no protegidas de la citada Obra Sindical del Hogar y un Asesor jurídico de la Delegación Nacional de Sindicatos, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del Acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de cuarenta y ocho horas, deberá depositar fianza definitiva, depositando el 2 por 100 del presupuesto calculado sobre la base de cuatro calas de 9 metros de profundidad y 2 metros de diámetro cada una, en la Caja de la Administración de la Obra Sindical del Hogar.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los tres días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los tres días siguientes al de haberse ordenado el comienzo por la Dirección facultativa, debiendo quedar terminadas en el plazo improrrogable de quince días (15), a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 4 de febrero de 1950.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

(G. C.—584) (O.—15.189)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Junta Nacional de Hermandades

CONCURSOS RESTRINGIDOS

La Junta Nacional de Hermandades saca a concurso restringido la impresión de un cartel con destino a la I Feria Nacional del Campo. Lema: «Maquinismo».

El pliego de condiciones técnicas-administrativas se encuentra a disposición de las casas interesadas, en horas hábiles de oficina, en el domicilio de la mencionada Junta, Alfonso XII, número 34, piso sexto.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 23 del actual, a las doce horas.

(G. C.—585) (O.—15.190)

La Junta Nacional de Hermandades saca a concurso restringido la impresión de un cartel con destino a la I Feria Nacional del Campo. Lema: «Yunta».

El pliego de condiciones técnicas-administrativas se encuentra a disposición de las casas interesadas, en horas hábiles de oficina, en el domicilio de la mencionada Junta, Alfonso XII, número 34, piso sexto.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 23 del actual, a las doce horas.

(G. C.—586) (O.—15.191)

La Junta Nacional de Hermandades saca a concurso restringido la impresión de un cartel con destino a la I Feria Nacional del Campo. Lema: «Poste».

El pliego de condiciones técnicas-administrativas se encuentra a disposición de las casas interesadas, en horas hábiles de oficina, en el domicilio de la mencionada Junta, Alfonso XII, número 34, piso sexto.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 23 del actual, a las doce horas.

(G. C.—587) (O.—15.192)

La Junta Nacional de Hermandades saca a concurso restringido la im-

presión de un cartel con destino a la I Feria Nacional del Campo. Lema: «Azada».

El pliego de condiciones técnicas-administrativas se encuentra a disposición de las casas interesadas, en horas hábiles de oficina, en el domicilio de la mencionada Junta, Alfonso XII, número 34, piso sexto.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 23 del actual, a las doce horas.

(G. C.—588) (O.—15.193)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Congreso

EDICTO

Don José Gárate Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Oficina en el expediente de apremio que instruyo contra la Sociedad de Crédito «Compañía Hipotecaria», por débitos dimanantes de varias certificaciones de Utilidades, Tarifa 2.ª, Producto Neto, Emisión y Timbre, correspondientes a ejercicios varios, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a dicha Sociedad que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos, gastos y costas: 3.721.250,26 pesetas.

Efectos que se subastan.—Importe de la tasación

Primer lote:

Dos carpetas de cuero en mal uso, 10 pesetas; un cenicero de cristal tallado, 5; un macetero de cerámica, 50; un termo barómetro en mal estado, 50; dos extintores de incendios, marca «Kustos», en mal estado, 100; un reloj con las figuras de fachada, 200; dos protectores de calefacción, con rejillas mármol, 225; un fechor de cobre, 5; una prensa para copiar, 200; cinco toldos para balcones, en mal estado, 125; una librería protectora del radiador, con cortina, 200; dos ventiladores, 75; un ventilador, 50; un armario persiana, protector radiador, en regular estado, 400; un ventilador de techo, giratorio, 100; un ventilador, 75; dos lámparas techo, araña, una de cuatro brazos y la otra de ocho, 2.000; dos brazos araña, pared, 100; una lámpara eléctrica de tres brazos, en mal uso, 75; una lámpara eléctrica de techo, con cristal opaco, 100; dos plafones techo, 100; un aparato flexo, 50; tres aparatos eléctricos flexos, 30; dos plafones de techo en mal uso, 50; seis plafones de techo, 600; dos aparatos flexos, 100.

Suma el primer lote, 5.075 pesetas.

Segundo lote:

Un sillón tapizado en cuero, en mal uso, 100 pesetas; un tresillo, 500; un armario librería, color crema y negro, 250; una mesa de haya, en mal uso, 175; dos sillas curvadas, 50; un banco con respaldo, 450; una mesa de despacho con luna biselada, la luna rota, 250; un sillón basculante, 125; dos sillones tapizados cuero, en panilla, 300; cuatro sillas tapizadas cuero, en panilla, 400; una mesita centro, de roble, en mal estado, 175; un armario de haya, dos puertas cristal, 700; una mesa de haya con luna biselada, la luna rota, 400; un sillón basculante, 125; tres sillas Tan-Sand, 450; dos sillas de haya, 40; un tresillo tapizado, 500; dos bureaux persiana, pequeños, 800; una mesita de roble, con cuatro cajones, 200; tres mesitas para máquina de escribir, 225; dos bureaux con persiana y un cajón, 1.500; un pupitre, 200; dos mesas de haya, en mal uso, 250; dos sillones, 450; dos taburetes en mal estado, 250; dos sillas madera curvada, en mal estado, 40; dos sillas de haya, 50; una mesa de haya con cinco cajones, en mal estado, 175; dos mesas de pino, cubierta hojas nogal, una de nueve cajones y la

otra de cinco, 650; dos mesas de haya con tiradores de tubo, una con cinco cajones y la otra con seis, 525; dos mesas para máquina de escribir, 100; una mesita de centro, 75; un mueble para libros de contabilidad, 500; una librería curvada, con dos puertas, 200; un pupitre de pared, con dos cajones, 125; dos taburetes tapizados, 200; cuatro sillas de haya, tipo oficina, 100; una librería de haya, 500; un armario guardarropa, 150; un armario guardarropa, en mal estado, 125; tres estanterías para impresos, 75; una mesita para máquina de escribir, 75; una mesa grande de haya, 100; un sillón, 125; una silla en mal estado, 100; una mesita para máquina de escribir, en mal estado, 75.

Suma el segundo lote, 13.230 pesetas.

Tercer lote:

Una caja de caudales, pequeña, 1.500 pesetas; una caja de caudales sistema invulnerable, 5.000; tres ficheros persiana, 1.200; un fichero con ocho cajones, en mal uso, 500; una cabina «Ronex-Dex», para fichas, 12 y 1/2 x 20, 300; dos ficheros de haya, para libros, 250; un armario metálico, 500; dos archivadores folio, 100; cuatro ficheros metálicos de un cajón, 400; tres armarios de chapa de hierro, 1.350; un archivador-armario y estantes, 500; un fichero de haya, en mal estado, 400; un fichero archivador de haya, en mal estado, 350.

Suma el tercer lote, 12.350 pesetas.

Cuarto lote:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», núm. 1940152-5, 2.500 pesetas; una máquina de escribir, marca «Underwood», núm. 2198902-5, 2.500; una máquina de escribir, marca «Underwood», número 669176-16, 2.500; una máquina de escribir, marca «Underwood», número 121902-5, 2.500; una máquina de escribir, marca «Olivetti», antigua, número 2636087, 2.000; una máquina de sumar, marca «Victor», núm. 196341, 1.200; una multicopista «Boto», de las de tipo corriente, 1.000.

Suma el cuarto lote, 14.200 pesetas.

Importe de los cuatro lotes, 44.855 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Recaudación, calle de las Huertas, número 48, el día 28 de febrero de 1950, y hora de las once de la mañana, admitiéndose, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si no se hubiere presentado ninguna se admitirán las que cubran el importe del débito, recargos, gastos y costas del procedimiento a que haya podido quedar reducido en aquel momento.

Conforme a lo dispuesto en la norma tercera del artículo 93 del vigente Estatuto de Recaudación, los que deseen tomar parte en esta subasta depositarán en la mesa presidencial, durante la primera hora, antes de abierto el remate, el importe del 5 por 100 del precio de la tasación.

El artículo 128 del mencionado Estatuto dispone que, en cualquier momento anterior al de la adjudicación, podrán los deudores o sus causahabientes liberar sus muebles, semovientes o fincas embargadas, pagando el principal, recargos, gastos y costas del procedimiento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Madrid, 4 de febrero de 1950.—El Recaudador, José Gárate.

(G.—8.825)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano de

esta capital, en el expediente de apremio seguido en este Juzgado a instancia de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, contra la entidad patronal Sociedad Española de Pavimentación, domiciliada en la calle de Sagasta, número cuatro, de esta capital, ha sido acordado sacar a pública subasta los bienes muebles embargados a la misma, consistentes en: Una mesa despacho, madera de nogal, estilo Renacimiento, con dos cajones; una librería de la misma madera y estilo que la anterior, con tres puertas; cuatro jamugas en madera y estilo igual a los anteriores, tapizadas en terciopelo; un reloj del mismo estilo y madera, «Bass»; con péndolas, y un bargueño del mismo estilo, con pie, haciendo juego con los demás muebles.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día quince de marzo del corriente año, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores: Que los muebles reseñados salen a subasta por el precio de su tasación, o sea por la cantidad de seis mil seiscientos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Que los bienes embargados obran depositados en poder de don Jesús Juanstí Larcía, empledo de la referida entidad.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(C.—5.031)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Juana Marco García, contra don Eugenio Julián Mir y Mir, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

Primera

Terreno en término de Fuencarral, al sitio titulado de Los Villarejos o detrás de Valverde, de tres hectáreas, diecinueve áreas y cuarenta y una centiáreas, dedicado a cereales, y dos hectáreas, cinco áreas y cuarenta y dos centiáreas, de majuelo de viña.

Segunda

Otro terreno en el mismo término y sitio que el anterior, de cincuenta y una áreas treinta y cinco centiáreas y setenta y un decímetros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de marzo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de las canti-

dades de setenta y cuatro mil pesetas y veintidós mil quinientas pesetas, que sirvieron de tipo, respectivamente, para cada una de las fincas en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.687)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de don Pascual López Fernández, contra don Francisco Ruibérriz Torres de Lara, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, del torno marca «Juristi», con todos sus accesorios, embargado al demandado don Francisco Ruibérriz, que se halla en la ciudad de Málaga, y que fué tasado pericialmente en la suma de setenta y un mil pesetas, y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar doole y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Málaga, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las doce horas.

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.690)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Víctor Bermell Agulló, representado por el Procurador señor Hernández Plá, contra don José Pedro Sánchez Gómez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de doce mil pesetas, intereses y costas, en cuyos autos

he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

«Casa chalet en construcción de planta baja, en término de Canillas, manzana ochenta y siete de la Ciudad Lineal (Madrid), que constará de cuatro habitaciones, más recibidor, cocina y cuarto de aseo con ducha. Toda la finca mide una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, o sean ocho metros de frente por cuarenta metros de fondo, de los cuales ochenta y cuatro metros cuadrados ocupa lo edificado, que tiene ocho metros de fachada por diez metros cincuenta centímetros de fondo, hallándose destinado el resto de la superficie a jardín. Linda: por su frente, al Sur, calle del Duque de Tamames, sin número que la distinga; derecha, entrando, al Este, nueva finca C, propia en la actualidad de David González Bárcena; izquierda, al Oeste, nueva finca A, propiedad hoy de don Pedro Valladares, y al fondo o Norte, finca de la Compañía Madrileña de Urbanización.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día trece de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, estipulado por las partes, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—12.688)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, se han seguido los autos declarativos de mayor cuantía instados por doña Concepción Hebra de la Cruz y doña María de la Concepción del Aguila y Hebra, con don Antonio y don Carlos del Aguila y Rada, sobre división de bienes y otros extremos; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la suma de dos millones doscientas sesenta y siete mil trescientas nueve pesetas cincuenta céntimos, en que ha sido tasada pericialmente, la siguiente finca:

Una hacienda o heredad, llamada de Los Naranjos, al sitio de Puerto Alto, en término de Jaén, compuesta de olivas y huerta, y el cortijo denominado de Otñar, poblados sus linderos de árboles para madera de

construcción, con una cabida de sesenta cuerdas, equivalentes a treinta y siete hectáreas sesenta y dos áreas, de tierra de pan llevar, y trescientas cuarenta y ocho fanegas dos celemines y tres cuartillos, equivalentes a doscientas dieciocho hectáreas veintisiete áreas y noventa y ocho centiáreas, de olivar, existiendo dentro de su perímetro tres casas, dos albercas y acequias de distribución de aguas para su riego y varios sitios conocidos con distintos nombres. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén al folio doscientos veintinueve del tomo setecientos cuarenta y cuatro, libro trescientos sesenta y dos, finca número catorce mil seiscientos setenta y ocho.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, calle del General Castaños, número uno, y de la ciudad de Jaén, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo y hora de las doce; advirtiéndose:

Que, como se ha dicho, la expresada finca sale a primera subasta en la suma de dos millones doscientas sesenta y siete mil trescientas nueve pesetas cincuenta céntimos, sin que sea admisible postura alguna inferior que no cubra las dos terceras partes de esa suma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual equivalente, por lo menos, al diez por ciento de la referida suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que si las posturas que se hicieren en ambos Juzgados fuesen iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que las cargas y gravámenes que existan sobre dicha finca continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, y se entenderá que el rematante acepta tales cargas y gravámenes y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que según consta de la certificación de cargas aportada a los autos, sobre la indicada finca se halla subsistente una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, por un préstamo de ciento treinta y ocho mil pesetas, intereses de tres anualidades y de veintisiete mil pesetas para intereses, costas, gastos y perjuicios e indemnización; y

Que los autos y títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado de Madrid, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir otros.

Madrid, siete de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—12.686)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Fermín Alós Olivera, contra don Jacinto Muniesa Fontaba, se anuncia

por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de varios bienes muebles embargados al deudor, tasados en seis mil trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes muebles salen a subasta por segunda vez, y por el tipo de cuatro mil setecientos veinticinco pesetas, como setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primer subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el depositario de dichos bienes es el propio deudor, señor Muniesa domiciliado en esta capital, calle del Doctor Velasco, número seis.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—12.692)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de los de esta capital, en expediente promovido por don Julio Molina Juan, con el Ministerio público, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña Caridad Molina Juan, hija de don Millán y doña Amelia, de estado soltera, que falleció en su domicilio de esta capital el día veintiocho de agosto del año próximo pasado, se anuncia la muerte sin testar de la expresada señora, que era natural de Madrid, y que ha comparecido a reclamar la herencia su hermano de doble vínculo don Julián Molina Juan, que según manifiesta es el único y más próximo pariente, y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez de primera instancia e instrucción de este Juzgado don Jerónimo Maillo Sánchez, en Madrid, a trece de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jerónimo Maillo.

(A.—12.685)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gauzi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Antonio Alvaro Lapuerta, representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal, contra don Berenguer Roy Roy, sobre

cobro de treinta y cuatro mil quinientas pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en los cuales se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Diferentes enseres pertenecientes a la industria del bar denominado «Roy», sito en la calle de Altamirano, número veintitrés, donde se encuentran depositados, y, además, un dormitorio, compuesto de un armario de tres cuerpos, en madera contrachapada; dos mesillas y coqueta, haciendo juego con el armario anterior.

Para el remate de los bienes expresados se ha señalado el día primero de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados pericialmente tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(A.—12.691)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Juan Gil Ejarque, a quien representa el Procurador don Tomás Romero Nistal, contra don Francisco García Pozuelo Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, ochocientos noventa y cinco sillas y sillones, pintados en verde, de hierro.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso tercero, el día veintidós de febrero actual, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los referidos bienes salen a pública subasta por primera vez, en la cantidad en que han sido tasados pericialmente, o sea en diecisiete mil novecientos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo de tasación.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada cantidad,

sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Las referidas sillas y sillones se encuentran depositados en la calle del Ferrocarril, número nueve, en poder de don Manuel de la Fuente Mariscal, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—12.689)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Lorenzo Arias Morales, hijo de Lorenzo y de Gabriela, de treinta y seis años, comparecerá ante este Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al objeto de que preste declaración en la causa núm. 3.521, de 1949, que se instruye en este Juzgado por el supuesto delito de falsificación de documentos militares.

Madrid, 27 de enero de 1950.—El Comandante Juez adjunto (ilegible).

(G. C.—450)

(B.—629)

JUZGADO NUMERO 5

Cuadrón Martínez (León), de treinta y dos años de edad, natural de Siemes (Guadalajara), hijo de Clemente y de Lorenza, de profesión pescadero, comparecerá en el Juzgado Militar Permanente número 5, sito en Piamonte, 2, piso tercero, Madrid, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que resultan en el sumario núm. 2.022, de 1949, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 30 de enero de 1950.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—524)

(B.—712)

«S. I. T. A.», S. A. MADRID

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, y en el domicilio social, Cedaceros, 7, el día 27 del actual, a las diez de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1949 y demás asuntos reglamentarios.

Madrid, 10 de febrero de 1950.—El Presidente, J. Alvarez.

(A.—12.683)

CONTINENTAL - AUTO, S. A. MADRID

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, y en el domicilio social, calle de Alenza, 20, el día 28 del actual, a las once de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1949 y demás asuntos reglamentarios.

Madrid, 10 de febrero de 1950.—El Presidente, A. Torrego.

(A.—12.684)